



001115

DIA	MES	AÑO
30	11	24

CANCELADO A: Subelita Bansi Quersis

POR CONCEPTO DE: Pago de Honorarios correspondiente al mes de Noviembre 2024, según Bol. N° 25 adjunta, Proj. PDA Fecubox 2024, Proj. N° 2400042054

TOTAL CANCELADO: \$ 224.250.-

SON: doscientos veinticuatro mil doscientos cincuenta pesos.-

PROGRAMA: Proj. PDA Fecubox 2024 ITEM: Honorarios

EFFECTIVO: _____

CHEQUE N°: 4466431 BANCO: Santander \$ 224.250.-

[Signature]
PRESIDENTE
Vº Bº



[Signature]
TESORERO
Vº Bº

COD. N°	CUENTA	DEBE	HABER
	Proj. PDA Fecubox 2024	260.000.-	
	N° 2400042054		
	Imppto. Retención		35,450.-
	Banco Santander		224.250.-
TOTALES IGUALES		\$ 260.000.-	260.000.-

IMP. RAUFI - FONDO: 22555 6849 - SANTIAGO

[Signature]
CONTADOR
IMPUTACION CONTABLE

Recibí Conforme: Amelita yara R.U.T.: 15.270.805-K

Serie CHEQUE 02410095-4466431
BB Federacion Chilena De Boxeo

\$ 224.250.-

037-369-872

Stca 20 11 2024
Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A
LA ORDEN DE

Mirelia Bossi Quersda

LA SUMA DE

Doscientos veinticuatro mil doscientos cincuenta -

O AL PORTADOR

PESOS M/L.

 **Santander**
BANCO SANTANDER CHILE

Agustinas 920 P.2 Poniente - Principa Iv
LOCALIDAD SANTIAGO

Handwritten signature

Handwritten mark

4466431 0370320 00002410095 01

ANGELICA DEL CARMEN GARAI QUEZADA

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 25

RUT: 15.270.805-K

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

MANTENCION Y ASEO

P MIRA 826 , SAN MIGUEL

Fecha: 22 de Noviembre de 2024

Señor(es): FEDERACION CHILENA DE BOXEO

Rut: 82.782.500- K

Domicilio: CHILOE 4625, SAN MIGUEL

Por atención profesional:

MANTENCION Y ASEO FECHIBOX MES NOVIEMBRE 2024 PROY.N-2400042054	260.000
Total Honorarios \$:	260.000
13.75 % Impto. Retenido:	35.750
Total:	224.250

Fecha / Hora Emisión: 22/11/2024 16:11



1527080500025E4B710F

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202411221611

Fecha / Hora Impresión: 22/11/2024 16:11

Angelica garai Q



001117

DIA	MES	AÑO
30	11	24

CANCELADO A: tesorería General de la Republica
 POR CONCEPTO DE: Pago de Sueldo Unico e Sueldo Retención, según Formulario, de Sr: Víctor Meunier Alvarado y Srta. Rubelina Poma Quezada, Prof. PDA. Tecnibox 2024, Prof. N° 2400042054
 TOTAL CANCELADO: \$ 462.524.-
 SON: cuatrocientos sesenta y dos mil quinientos veinticuatro pesos
 PROGRAMA: Prof. PDA Tecnibox 2024 ITEM: Remuneraciones
 EFECTIVO: _____
 CHEQUE N°: 4466433 BANCO: Santander \$ 462.524.-

[Signature]
PRESIDENTE
Vº Bº



[Signature]
TESORERO
Vº Bº

COD. N°	CUENTA	DEBE	HABER
	Prof. PDA Tecnibox 2024	44.524.-	
	Sueldo Unico		8.444.-
	Sueldo Retención		35.450.-
TOTALES IGUALES		\$ 44.524.-	44.524.-

IMP. RAUFI - FON: 22555 6849 - SANTIAGO

[Signature]
CONTADOR
IMPUTACION CONTABLE

Recibí Conforme: _____ R.U.T.: _____

Serie CHEQUE 02410095-4466433
BB Federacion Chilena De Boxeo

\$ 462.524,-

037-369-746

5 de 20 11 2024

PAGUESE A LA ORDEN DE

Cesario General de la Republica

Ciudad d d m m a a a a

LA SUMA DE

cuatrocientos sesenta y dos mil quinientos veinte y cuatro

O AL PORTADOR

y cuatro

PESOS M/L.



BANCO SANTANDER CHILE

Agustinas 920 P.2 Poniente - Principa Iv
LOCALIDAD SANTIAGO

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

4466433 0370320400002410095 01



**DECLARACIÓN MENSUAL Y PAGO
SIMULTÁNEO DE IMPUESTOS
FORMULARIO 29**

FOLIO	[07]	8046350626
RUT	[03]	82.782.500-K
PERIODO	[15]	202411

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
FEDERACION CHILENA DE BOXEO					
06	Calle	610	Número	08	Comuna
CHILOE N°:4625, SAN MIGUEL, STGO				SAN MIGUEL	
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRÓNICOS	325.893	562	MONTO SIN DER. A CRED. FISCAL	708.846
584	CANT.INT.EX.NO GRAV.SIN DER. CRED.FISCAL	5	520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	325.893
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	18	504	REMANENTE CRÉDITO MES ANTERIOR	9.178.902
077	REMANENTE DE CRÉDITO FISC.	9.504.795	544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0
048	RET. IMP. ÚNICO TRAB. ART. 74 N 1 LIR	8.774	779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
155	Ret. 3% Rta 42 N°2 reint. prest. Tasa 0%	33.000	537	TOTAL CRÉDITOS	9.504.795
151	RETENCION TASA LEY 21.133 SOBRE RENTAS	420.750	089	IMP. DETERM. IVA	0
			595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	462.524
			547	TOTAL DETERMINADO	462.524

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	462.524	+
Más IPC	92		+
Más Interes y Multas	93		+
CONDONACION	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=

60	% Condonación	922	Número de la Resolución	915	Fecha de la Condonación



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s)	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		SANTIAGO	PPC	04/12/2024

Firma y Timbre Fiscalizador

Ver Formulario Completo

Rut: 82782500 - K

Cerrar Sesión


[Mi SII](#) [Servicios online](#) [Ayuda](#) [Contacto](#)

INFORME MENSUAL DE BOLETAS RECIBIDAS

En esta página usted encontrará el detalle de todas las Boletas de Honorarios Electrónicas que han sido emitidas a su nombre como receptor de ellas. Además podrá acceder a ver e imprimir el original de la boleta.

Contribuyente: **FEDERACION CHILENA DE BOXEO**
RUT: **82782500-K**

INFORME CORRESPONDIENTE AL MES Noviembre DEL AÑO 2024

Boleta				Emisor			Honorarios			Observar
Ver	N°	Estado	Fecha	Rut	Nombre o Razón Social	Soc. Prof.	Brutos	Retenido	Pagado	Boleta
	49	VIG	09/11/2024	6657710-4	LUIS ARMANDO DIAZ MEZA	NO	100.000	13.750	86.250	<input type="button" value="IR"/>
	193	VIG	09/11/2024	11976904-3	JUAN ERNESTO DIAZ VARGAS	NO	100.000	16.750	83.250	<input type="button" value="IR"/>
	24	VIG	09/11/2024	15202223-9	LUIS ALEJANDRO ORDENES MENACO	NO	100.000	13.750	86.250	<input type="button" value="IR"/>
	25	ANUL	09/11/2024	15202223-9	LUIS ALEJANDRO ORDENES MENACO	NO	100.000	13.750	86.250	<input type="button" value="IR"/>
	1	VIG	09/11/2024	19462956-7	JULIAN NOE NIRIPIL LINCO	NO	100.000	13.750	86.250	<input type="button" value="IR"/>
	2	ANUL	09/11/2024	19462956-7	JULIAN NOE NIRIPIL LINCO	NO	100.000	13.750	86.250	<input type="button" value="IR"/>
	129775	VIG	12/11/2024	11978370-4	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ BURR	NO	37.000	0	37.000	<input type="button" value="IR"/>
	119	VIG	13/11/2024	9450447-3	RAUL ROSENDO RAMOS PONCE	NO	100.000	13.750	86.250	<input type="button" value="IR"/>
	1	VIG	13/11/2024	16730392-7	JUAN ALEJANDRO VELIZ HERNANDEZ	NO	100.000	13.750	86.250	<input type="button" value="IR"/>
	34	VIG	14/11/2024	10994953-1	RODRIGO MANUEL VILLARROEL MONT	NO	100.000	13.750	86.250	<input type="button" value="IR"/>
	9	VIG	15/11/2024	4596598-8	FELIX GABRIEL ANACONA CACERES	NO	100.000	13.750	86.250	<input type="button" value="IR"/>
	98	VIG	15/11/2024	18696948-0	ESTEBAN EDUARDO TELLEZ VILLAGR	NO	100.000	16.750	83.250	<input type="button" value="IR"/>
	37	VIG	22/11/2024	8310327-2	HECTOR CLAUDIO RAMIREZ ACEVEDO	NO	450.000	75.375	374.625	<input type="button" value="IR"/>
	38	VIG	22/11/2024	8310327-2	HECTOR CLAUDIO RAMIREZ ACEVEDO	NO	450.000	75.375	374.625	<input type="button" value="IR"/>
	25	VIG	22/11/2024	15270805-K	ANGELICA DEL CARMEN GARAI QUEZ	NO	260.000	35.750	224.250	<input type="button" value="IR"/>
	85	VIG	27/11/2024	18904521-2	MARIO GERMAN CONTRERAS ORELLAN	NO	1.000.000	137.500	862.500	<input type="button" value="IR"/>
Totales* :							3.097.000	453.750	2.643.250	

(*) Los valores totales no consideran los montos de las boletas anuladas.

[Volver al Menú](#)
[Ver informe como planilla electrónica](#)
[Imprimir](#)

[Descargar Adobe Reader para visualizar la Boleta.](#)

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Santiago de Chile, 01 de Enero de 2024, entre la FEDERACION CHILENA DE BOXEO, RUT N° 82.782.500-K, en adelante "FECHIBOX", representada por su Presidente don ARMANDO VLADIMIR HERVE UNZAGA, cédula de identidad N° 4.668.390-0, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chiloé 4625 comuna de San Miguel, por una parte; y por la otra doña ANGELICA DEL CARMEN GARAI QUEZADA en adelante "EL PRESTADOR", de nacionalidad Chilena, estado civil Soltera, RUT: 15.270.805-K de profesión u ocupación Mantencion y Aseo domiciliada en Pedro Mira N° 826 comuna de SAN MIGUEL, se ha convenido el siguiente Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, sujeto a las normas del Contrato de Arrendamiento de Servicios Inmateriales, párrafo 9, del Título XXVI del Libro I del Código Civil, y en especial a las siguientes estipulaciones:

PRIMERO: EL PRESTADOR prestará el servicio Mantención y Aseo para la FEDERACION CHILENA DE BOXEO según el proyecto N° 2400042054, en forma personal.

SEGUNDO: EL PRESTADOR se compromete, entre otros servicios que sean necesarios para alcanzar el objetivo planteado en el Artículo Primero, a efectuar las siguientes labores:

- a) Mantención y Aseo.
- b) Adjuntar Boleta de Honorarios firmada, en la que prestó servicio El Prestador.

TERCERO: Las partes dejan expresa constancia que el presente Contrato no constituye vínculo laboral y por tanto EL PRESTADOR no estará sujeto a horario de trabajo, vínculo de subordinación o dependencia, no teniendo las partes otras obligaciones que las señaladas en el presente contrato o en las normas legales indicadas.

Sin perjuicio de lo anterior, el CONTRATANTE podrá realizar y/o encargar un seguimiento para velar el cumplimiento de las cláusulas establecidas en este contrato.

Este Contrato no genera ninguna relación laboral, en consecuencia, la FEDERACION CHILENA DE BOXEO, no tiene la obligación de realizar cotizaciones previsionales de ninguna índole, en el presente o en el futuro, ni tampoco responderá por enfermedades o accidentes que se produzcan a causa o con ocasión de esta prestación de estos servicios a honorarios, para quien suscribe. EL PRESTADOR declara en el presente contrato que cuenta con régimen de previsión y/o seguridad social, que le otorga a lo menos prestaciones por enfermedad, invalidez, vejez y muerte.

CUARTO: Por la prestación de los servicios contenida en este contrato se establece como único y total monto a pagar, la suma de \$ 260.000.- (Doscientos sesenta mil pesos brutos) suma que se cancelará reteniendo el impuesto correspondiente (13,75%).

Los pagos se efectuarán en el domicilio de FECHIBOX, descontando y reteniendo previamente de este monto, las retenciones legales y tributarias que establezca la Ley.

EL PRESTADOR se obliga a responder al pago de impuesto a la renta correspondiente en relación con el honorario pagado.

Para dar cumplimiento a lo establecido en párrafo primero de esta cláusula, el PRESTADOR deberá previamente cumplir lo establecido en la letra C) de la cláusula segunda de este contrato y hacer llegar al domicilio de FECHIBOX una boleta de honorarios por el monto señalado, indicando en ella las retenciones legales y/o tributarias, que según la Ley corresponden.

Todos los gastos en que incurra EL PRESTADOR por traslados, trámites legales, estadía, alojamiento, alimentación o de cualquier otra naturaleza, se consideran incluidos dentro del monto estipulado en esta cláusula, en el caso de la prestación entregada en la misma región del domicilio del PRESTADOR.

Los gastos de la naturaleza descritos en párrafo anterior, en que incurra el **PRESTADOR** con ocasión del término del presente contrato, se encuentran incluidos en el monto de honorario pactado.

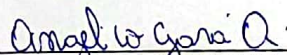
QUINTO: Se deja constancia que el presente Contrato se inicia el **01 de Enero de 2024** y concluye el **31 de Diciembre de 2024**.

SEXTO: Para dirimir los conflictos que se presenten por la interpretación del presente contrato de prestación de servicios, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Civiles de la ciudad y comuna de Santiago.

Para constancia y señal de conformidad firman las partes en tres ejemplares, quedando dos de ellas en poder de la **FEDERACION CHILENA DE BOXEO** y uno para el **PRESTADOR**.



ARMANDO VLADIMIR HERVE UNZAGA
PRESIDENTE
FEDERACION CHILENA DE BOXEO



ANGÉLICA DEL C. GARAI QUEZADA
PRESTADOR

